



JUZGADO 009 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

Listado de Estado No. **031**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Anotación	Fecha Providencia	Folios	Cuad.
001-2020-00009	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL ATRIUM	LUZ MARY BETANCOURT ESCOBAR	Auto requiere	sírvase la parte interesada aportar el certificado de tradición del mentado inmueble esto a fin de corroborar que el mismo se encuentra por cuenta del presente proceso	May 3 2021	76	1
002-2018-00637	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	YOHINER ANTONIO CAMPO TOBAR	Auto avoca conocimiento	AVOQUESE el conocimiento de la presente demanda ejecutiva	May 3 2021	77	1
002-2019-00310	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COPROCENVA	JHBANI FERNAN CRUZ MESTIZO	Auto avoca conocimiento	AVOQUESE el conocimiento de la presente demanda ejecutiva	May 3 2021	90	1
003-2014-00654	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS BERLIN COOPBERLIN	ERNERIA CORTES	Auto ordena pago de Títulos J.	ORDENAR la entrega a la parte demandante COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS BERLÍN con Nit. No. 8300711336, los siguientes depósitos judiciales	May 3 2021	89	1
003-2017-00406	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EL PROGRESO SOCIAL LTDA PROGRESEMOS	OSCAR EDUARDO PIZANO LOPEZ	Auto decreta medida cautelar	DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN del cincuenta por ciento (50%) del salario	May 3 2021	181	1
004-2017-00580	Ejecutivo Singular	GRUPO EMPRESARIAL PAPAGAYO S.A.S. - GRUPO PAPAGAYO S.A.S.	EDUARDO CASTAÑO CARDONA	Auto pone en conocimiento	APROBAR el avalúo comercial del vehículo de placas TMO-701 en la suma de \$65.000.000.de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 444 del C. G. Del P.	May 3 2021	181	1
005-2015-00418	Ejecutivo Mixto	FINESA S. A.	ALVARODE JESUS UREGO URREGO	Auto pone en conocimiento	NEGAR la solicitud elevada por el apoderado judicial parte demandante referente al pago de títulos	May 3 2021	132	1
007-2004-00580	Ejecutivo con Título Hipotecario	GERMAN ANCIZAR ANTIA	FABIO GERMAN DELGADO	Auto ordena pago de Títulos J.	ORDENAR la entrega a favor de FINCA RAÍZ DIAZ GODOY S.A.S con Nit. No. 901295654-0, del siguiente depósito judicial por valor de \$13.673.400 PESOS	May 3 2021	175	1
009-2008-00496	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE	JOSE RAFAEL MANQUILLO MASAGUE	Auto pone en conocimiento	NEGAR la solicitud elevada por la parte demandada referente al pago de títulos, toda vez que previa revisión de las cuentas tanto de este Despacho	May 3 2021	174	1
009-2013-00114	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	MARIA ELCY CASTAÑO SERNA	Auto termina proceso por Pago	por pago total de la obligación de conformidad con el artículo 461 del C.G.P.	May 3 2021	137	1

009-2014-00715	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINO DE PASOANCHO P.H.	NHAYME RAMIREZ ARRIAGA	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada	NO TENER EN CUENTA la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	May 3 2021	90	1
009-2016-00049	Ejecutivo Singular	JORGE ALBEIRO SANCHEZ DURAN.	LUZ MARY GUERRERO CUARTAS	Auto ordena pago de Títulos J.	ORDENAR la entrega a la parte demandante JORGE ALBEIRO SÁNCHEZ DURAN identificado con c.c. No. 94.040.730, los siguientes depósitos judiciales	May 3 2021	189	1
011-2013-00209	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL LA CASCADA UNIDAD UNO	ADRIANA LONDOÑO DE ANGEL	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada	NO TENER EN CUENTA la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	May 3 2021	180	1
011-2019-00389	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS & JUBILADOS DE COLOMBIA-COOPSERP COLOMBIA	FRANCI HELLEN VELEZ VARELA	Auto aprueba liquidación	APROBAR en todas y cada una de sus partes la liquidación del crédito presentada por la parte demandante visible en el archivo digital con nombre 01MemorialLiquidaciónCredito20212603, por valor total de \$ 3.087.989	May 3 2021	82	1
012-2015-01242	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	LUIS CARLOS LEON TROCHEZ	Auto pone en conocimiento	NEGAR la solicitud elevada por el apoderado judicial parte demandante referente al pago de títulos	May 3 2021	142	1
014-2018-00892	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORP BANCA COLOMBIA S A	RODRIGO LONDOÑO SANCHEZ	Auto aprueba liquidación	APROBAR en todas y cada una de sus partes la liquidación del crédito presentada por la parte demandante visible en el archivo digital con nombre 06MemorialLiquidacionCredito20210504, por valor total de \$75.909.006,66	May 3 2021	104	1
014-2019-00444	Ejecutivo Singular	CONTINENTAL DE BIENES SAS BIENCO SAS	ELEONORA IBETH MADRID MUÑOZ	Auto aprueba liquidación	APROBAR en todas y cada una de sus partes la liquidación del crédito presentada por la parte demandante visible en el archivo digital con nombre 01MemorialLiquidaciónCredito20212603, por valor total de \$8.923.956	May 3 2021	89	1
016-2014-00670	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI Y OTROS-COOTRAEMCALI	ADRIANA PAYAN ARIAS	Agreguese a autos	AGRÉGUESE Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la parte interesada, la respuesta emanada de parte del pagador del HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE	May 3 2021	109	1
016-2014-00841	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE LLANTAS S.A.S.	LUZ EDITH ARROYABE REYES	Auto resuelve renuncia poder	ACÉPTESE la renuncia al poder presentada por MARÍA CRISTINA ALONSO GÓMEZ Y RECONOCERLE personería jurídica, amplia y suficiente a la abogada DIANA MARCELA CASTELLANOS GALINDO	May 3 2021	77	1
017-2018-00718	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL ANDALUCIA	MAURICIO PINEDA CORTES	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada	NO TENER EN CUENTA la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	May 3 2021	71	1
017-2018-00799	Ejecutivo Singular	FRANCISCO IBARGUEN	JOSE DOMINGO BALCAZAR	Auto pone en conocimiento	PONER EN CONOCIMIENTO de la	May 3 2021	59	1

			CARDONA		parte interesada que previa revisión de las cuentas tanto de este Despacho			
017-2019-00633	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE COOP-ASOCC	LILIANA ALEXANDRA HERRERA MORALES	Auto aprueba liquidación	APROBAR en todas y cada una de sus partes la liquidación del crédito presentada por la parte demandante visible en el archivo digital con nombre 08MemorialLiquidacionCredito20211703, por valor total de \$ 2.221.000	May 3 2021	48	1
018-2018-00679	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	TATIANA OBANDO MARIÑO	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada	NO TENER EN CUENTA la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	May 3 2021	120	1
018-2019-00789	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	OMAR AMBUILA	Auto aprueba liquidación	ODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte DEMANDANTE, y APROBAR LA PRESENTE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO POR UN TOTAL DE \$ 83.698.810. HASTA EL 31 DE MARZO DE 2021.	May 3 2021	82-83	1
019-2010-00929	Ejecutivo Singular	FERNEY RIOS HOYOS	HEIBER SIERRA MUÑOZ	Auto ordena oficiar	OFÍCIESE al Juzgado 19 CIVIL MUNICIPAL DE CALI para que se sirva hacer la correspondiente conversión de TODOS los títulos judiciales	May 3 2021	171	1
020-2019-00178	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE DISTRIBUCIONES COODISTRIBUCIONES	LUIS HUMBERTO NUÑEZ VELASCO	Auto ordena pago de Títulos J.	ORDENAR la entrega al apoderado judicial de la parte demandante Dr. JOHN JAIRO TRUJILLO CARMONA identificado con c.c. No. 16.747.521, los siguientes depósitos judiciales y correr traslado a la liquidación del crédito	May 3 2021	95	1
022-2016-00709	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPEVENTAS	CARLOTA ARIAS DE PINO	Auto ordena pago de Títulos J.	ORDENAR la entrega a la parte demandante JULIO ALBERTO GIRALDO CORRALES identificado con c.c. No. 6.281.652, los siguientes depósitos judiciales	May 3 2021	98	1
023-2006-00833	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PLAZA VERSALLES P.H	ADRIANA TORRES CERQUERA	Auto ordena oficiar	OFÍCIESE al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, poniéndoles en conocimiento lo resuelto por esta Judicatura en proveído del 9 de marzo de 2020. y REQUERIR DE MANERA INMEDIATA a las partes para que se sirvan allegar liquidación actualizada de crédito a fin de proceder a ordenar el pago de títulos y estudiar la terminación del proceso por pago total de la obligación	May 3 2021	853	1
023-2017-00107	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA GENESIS COOGENESIS	JAIRO PENAGOS GUERRERO	Auto aprueba liquidación	DEJAR SIN EFECTO JURÍDICO el auto interlocutorio N.º 0564 del 3 de marzo del 2021, por lo expuesto en antecedencia. MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del	May 3 2021	116	1

					crédito presentada, por consiguiente, APROBAR la liquidación del crédito efectuada por el Despacho en la suma total de \$ 6.269.147 favor de la parte demandante			
028-2018-00268	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S A	EDGAR GUZMAN MARTINEZ	Auto aprueba liquidación	APROBAR en todas y cada una de sus partes la liquidación del crédito presentada por la parte demandante visible en el archivo digital con nombre 03MemorialLiquidCredito20212403, por valor total de \$ 63.226.988,34	May 3 2021	81	1
028-2019-00141	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA SA	NATALY ZAPATA PEREZ	Auto ordena correr traslado	POR SECRETARIA córrasele traslado a la liquidación del crédito visible a folios 57 y 58 del C-1	May 3 2021	116	1
029-2012-00890	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA	MARIA VICTORIA HENAO GIL	Auto pone en conocimiento	NEGAR la solicitud elevada por la apoderada judicial parte demandante referente al pago de títulos	May 3 2021	113	1
029-2015-01016	Ejecutivo Mixto	BANCO FINANDINA S.A.	ALDEMAR TRUJILLO	Auto resuelve renuncia poder	ACEPTAR la renuncia de poder presentada por el Dr. JUAN CAMILO SALDARRIAGA CANO.RECONOCER personería para actuar como apoderada judicial de la parte actora a la Dra. CAROLINA ABELLO OTALORA	May 3 2021	154	1
030-2013-00044	Ejecutivo Singular	FENALCO	HUMBERTO CLAVIJO CORTES	Auto ordena oficiar	OFÍCIESE al Juzgado 30 CIVIL MUNICIPAL DE CALI para que se sirva hacer la correspondiente conversión de TODOS los títulos judiciales	May 3 2021	195	1
030-2018-00049	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO CACERES SUAREZ	TANIA MARIA MORALES GRAJALES	Auto resuelve solicitud	ACEPTAR la autorización que se le realizara al abogado ADRIANA SAAVEDRA LOPEZ identificado con la C.C. # 66.767.759, para los fines indicados en el memorial que antecede.	May 3 2021	278	1
032-2015-00237	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	GUSTAVO FRANCO VEGA	Auto ordena oficiar	OFÍCIESE al Juzgado 32 CIVIL MUNICIPAL DE CALI para que se sirva hacer la correspondiente conversión de TODOS los títulos judiciales	May 3 2021	201	1
032-2015-00909	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA FAMILIAR DE LOS TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	ALICIA FRANCO SOTO	Auto termina proceso por Pago	por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.	May 3 2021	148-149	1
032-2018-00303	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.	JORGE ELIECER ARBELAEZ MOLINA	Auto ordena pago de Títulos J.	ORDENAR la entrega a la parte demandante BANCOOMEVA con Nit. No. 9004061505, los siguientes depósitos judiciales	May 3 2021	207	1
033-2013-00040	Ejecutivo Singular	FERNEY RIOS HOYOS	MILTON JAVIER HERRERA WILCHES	Auto ordena pago de Títulos J.	ORDENAR la entrega a la apoderada judicial de la parte demandante MYRIAM ELSA RÍOS DE RUBIANO identificado con c.c. No. 31.831.089, los siguientes depósitos judiciales	May 3 2021	137	1

033-2016-00711	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE COOP-ASOCC	JOSE EVER OSPINA SABOGAL	Auto requiere	REQUIÉRASE NUEVAMENTE a la parte actora para que se sirva allegar liquidación de crédito a fin de procederá estudiar lo atinente al pago de títulos judiciales.	May 3 2021	95	1
035-2019-00740	Ejecutivo con Título Hipotecario	GILBERTO ECHEVERRI MARTA	NELLY MAQUILON MULATO	Auto ordena oficiar	OFICINA DE CATASTRO DE CALI para que se expida a costa de la parte interesada NEGAR la solicitud de correr traslado y aprobación d	May 3 2021	58	1

Número de Registros: 41

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso, en concordancia con el Art. 9 del Decreto 806 de 2020 y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **martes, 04 de mayo de 2021** y a la hora de las 7:00 a.m., se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO

Secretario